

Nº 388/SEC/24

Valparaíso, 3 de septiembre de 2024.

A S.E.
la Presidenta de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 21.091, para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sean condicionadas al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior, correspondiente al Boletín Nº 15.831-04, con la siguiente enmienda:

ARTÍCULO ÚNICO

Letra e) propuesta

Ha sustituido la frase “u otras evaluaciones”, por la expresión “de grado o de titulación.”.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 18.595, de 24 de julio de 2023.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado